Municipalidad de Yuty
Teléfono: 0547-257-445
Yuty-Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Abg.Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2023. CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL DE AZAME CUE ", ID Nº 430.689,

Yo, quien suscribe, DINA VICTORIA DÁVALOS ROLÓN, en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones **DE LA MUNICIPALIDAD DE YUTY**, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** en cuanto sigue:

Que teniendo en cuenta que la empresa Unipersonal ***ARCE CONSTRUCCIONES con Ruc Nº 906178-9 del sr. Néstor Nicolás Arce Ríos,*** fue la única oferta presente en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 483/2021; POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA SOLA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCINALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que si bien en su Artículo Nº: 4º EXCEPCIÓN expresa que, **los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación del Estado Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo responsabilidad la Apertura de Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo Oferente cuando**:

Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al Interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Amparados en dicho punto mencionamos que la contratación de una empresa para la adjudicación de la construcción de empedrado; cabe mencionar, que se procede a la apertura de ofertas, en vista que no podemos realizar prorrogas debido a la urgencia del proceso que por motivos de verificaciones no se ha podido realizar en el plazo proyectado y que es de tal importancia para la comunidad y para así poder transitar por tan importante trayecto para llegar al lugar educativo que se encuentra en dicha calle.-

MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA LA PRESENTE DECLARACION JURADA DSE APERTURA DE OFERTAS CON UN SOLO OFERENTE, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente la presente documentación en la ciudad de Yuty, Departamento de Caazapá, Republica del Paraguay a los 12 días del mes de mayo del año 2023.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE YUTY UOC

Lic. Dina Victoria Dávalos R.
Encargada de la UOC